



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Año II

Período Ordinario

Tomo II

Acta No. 76

Acta de la Vigésimo octava sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el viernes cinco de diciembre de dos mil veinticinco a las diez horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las diez horas del día cinco del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D. Alma Delia Casillas Morales, L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien presenta el acuerdo con proyecto de decreto que declara Celebración Anual Oficial del Municipio de Huichapan, Hidalgo, el "Festival de Día de Muertos: Almas y Cempasúchil".
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la Vigésimo octava sesión extraordinaria del año, pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Alma Delia Casillas Morales, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace constar que el Regidor Daniel Olvera Mejía por temas relacionados a la salud de su padre se encuentra conectado vía digital y hace mención del permiso por motivos de salud de la Regidora Guadalupe Mejía Camacho, por lo que hace constar la presencia de trece los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar.**

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las diez horas con diecisiete minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo presente, Con fundamento en lo previsto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 7, 56 fracción I inciso a), b) c), 60 fracción I inciso a) y c) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Artículos 48, 52 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia se solicita al pleno del Ayuntamiento Municipal se aprueba el presente proyecto de acuerdo, bajo el tenor de los siguientes considerandos: I.- Que la celebración del Día de Muertos es una de las tradiciones más arraigadas y significativas del país, reconocida a nivel mundial como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. II.- Que históricamente, en Huichapan, las actividades conmemorativas se ejecutaban de manera separada por las áreas de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico, lo cual generaba un impacto limitado y fragmentado. III.- Que, en el año 2024, el Gobierno Municipal implementó un cambio estratégico profundo, creando el Festival "Almas y Cempasúchil" con un enfoque multidisciplinario, una sede integral y la concentración de servicios, lo que resultó en una experiencia positiva y un ambiente festivo para la población. IV.- Que el informe de Impacto Económico 2024 demostró la viabilidad del nuevo formato, registrando un aumento del 110% en la participación de vendedores de alimentos y un incremento del 70% en sus ventas promedio respecto al año anterior. En el rubro de comercio general, la participación creció, y se observó un aumento considerable en la ocupación hotelera. V.- Que el informe de Impacto Económico 2025 consolidó los resultados, mostrando un crecimiento en la participación comercial a 85 comerciantes, un aumento del 50% en nuevos vendedores y el aumento en ventas de alimentos se mantuvo, con un aumento del 90% respecto del año pasado. VI.- Que el impacto en la Ocupación Hotelera fue notable y sostenido en ambas ediciones (2024 y 2025), según la encuesta a 5 hoteles: • 31 de octubre: 40% más habitaciones, 114 personas hospedadas. • 01 de noviembre: 38% más habitaciones, 163 personas hospedadas. • 02 de noviembre: 400% más habitaciones, 216 personas hospedadas. Estos datos evidencian un impacto económico directo y significativo que fortalece la economía local y la promoción turística. VII.- Que el Impacto Social fue ampliamente positivo, reflejado en la alta aceptación en redes sociales, la retroalimentación favorable de comerciantes, artesanos y prestadores de servicios, y la satisfacción generada en la población. Los visitantes manifestaron la intención de regresar anualmente y la iniciativa ha potenciado el sentido de identidad local y el orgullo comunitario. VIII.- Que en la 23ª sesión ordinaria del 2025 celebrada el 02 de diciembre, los Regidores integrantes del grupo parlamentario de MORENA – Nueva Alianza presentaron el acuerdo con proyecto de decreto que declara Celebración Anual Oficial del Municipio de Huichapan, Hidalgo, el "Festival de Día de Muertos: Almas y Cempasúchil"; pero, derivado de los comentarios de los integrantes del Ayuntamiento, se tomó el acuerdo por mayoría de bajarlo a mesa de trabajo para un mayor análisis. IX.- Que el jueves 04 de diciembre se realizó la mesa de trabajo de la Comisión Especial de Turismo en conjunto con la Tesorera Municipal, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura y la Dirección de Turismo donde se resolvieron las dudas, tomándose el acuerdo de presentar el proyecto para su aprobación definitiva en próxima sesión extraordinaria. X.- Que, derivado del éxito comprobado y de la amplia aceptación ciudadana, es necesario institucionalizar el Festival mediante un Decreto, con el fin de garantizar su continuidad, una planeación adecuada, el presupuesto programado y la mejora anual, asegurando su consolidación como una tradición del municipio. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, someto a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo Primero. Se declara como Festival Oficial del Municipio de Huichapan, Hidalgo, el evento cultural denominado "Festival de Día de Muertos: Almas y Cempasúchil", el cual se celebrará anualmente durante la última semana de octubre y los primeros días de noviembre. Segundo. Se emite el decreto municipal número 26 que declara como Festival Oficial del Municipio de Huichapan, Hidalgo, el evento cultural denominado "Festival de Día de Muertos: Almas y Cempasúchil". Tercero. El Festival formará parte del Programa Anual de Actividades Culturales, Turísticas y Económicas del Municipio, y será coordinado de manera conjunta por la Secretaría





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

de Cultura y la Secretaría de Desarrollo Económico. Las dependencias municipales involucradas deberán elaborar cada año el Programa Operativo del Festival, que incluirá: actividades culturales, la participación del sector artesanal, comercial y gastronómico, campañas de difusión turística, estrategias de ordenamiento y seguridad pública, medidas de protección civil, y mecanismos de evaluación económica y social. Cuarto. El Festival "Almas y Cempasúchil" tendrá como objetivos primordiales: preservar las tradiciones del Día de Muertos, impulsar el turismo cultural, fomentar el desarrollo económico local, promover la participación ciudadana y proyectar la identidad cultural de Huichapan. Es cuánto.

El Síndico Municipal Israel Bautista Saurez manifiesta: Compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento en mi carácter de Síndico Municipal y tras la revisión de documentos presentados me pronuncio a favor de su aprobación reconociendo que este festival ha generado beneficios culturales, turísticos, sociales y económicos para nuestro municipio no obstante y en cumplimiento a mis funciones de vigilancia del patrimonio municipal considero indispensable dejar asentado en acta **que la aprobación debe ir acompañada de total transparencia en el uso de los recursos**, esta aclaración es fundamental debido a que en el 2024 el festival se realizó con un presupuesto aproximado de un millón doscientos, en 2025 el monto ejercido fue de 307 mil aproximadamente, esta reducción presupuestal de más de novecientos mil pesos requiere una explicación clara, documentada y formal por parte de tesorería municipal a fin de comprender como se logró operar con un monto tan distinto y garantizar que el gasto público se administre con eficiencia y legalidad, en la mesa de trabajo no estuvo presente el área de tesorería municipal a pesar de que fue uno de los temas centrales era precisamente la revisión de la información financiera del festival, es necesario que esta área participe plenamente y entregue la información requerida de manera oportuna ya que la institucionalización del festival implica responsabilidad financiera y claridad en la realización de futuras ediciones, así un reconocimiento a la secretaria de desarrollo económico y a la secretaria de cultura, agradezco y reconozco la disposición y el acompañamiento de ambos titulares en la mesa de trabajo su presencia permitió aclarar diversos aspectos operativos y de impacto económico, cultural del festival lo cual fue fundamental para avanzar en el análisis del proyecto. Es cuánto.

El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Solamente hacer alusión nuevamente a la campaña de desprestigio que hay en mi contra decirle a la ciudadanía que les quede claro que no desprecio las tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas no estoy en contra de la cultura, del arte, del deporte ni de las festividades patronales de cada comunidad, estoy en contra de los excesos en cuestiones de los presupuestos que se gastan, nunca he sido clasista, ni nunca he sido elitista y bueno comentar también que el día de ayer en la mesa de trabajo que estuvimos no se resolvieron realmente todas las dudas, porque las dudas para nosotros eran saber la cuestión de los presupuestos y desafortunadamente pues nunca se presentó ni el tesoro ni el contador, sin embargo quiero decirle a la presidenta que volvemos a darle un voto de confianza para aprobar su proyecto. Es cuánto.

La Regidora Catalina Chavez Hernández manifiesta: Mi voto es a favor de oficializar anualmente el festival de día de muertos porque es una tradición que fortalece nuestra identidad y une a nuestra comunidad no obstante reitero que debemos de cuidar estrictamente el gasto publico asegurando que los recursos destinados al festival se administren con responsabilidad y sin descuidar las necesidades reales de nuestro municipio. Es cuánto.

La Regidora Miriam Nallely Mejia Trejo manifiesta: Quiero mencionar que mi voto es a favor de oficializar este día, esta festividad de día de muertos, ya que es un evento que demuestran nuestras tradiciones más valiosas, fortalecen nuestra identidad, impulsa la participación comunitaria y contribuye por supuesto al desarrollo económico y cultural del municipio, sin embargo me sumo a que el día de ayer quedaron dudas sobre todo en la ejecución de los presupuestos anteriores sin embargo es importante señalar que el éxito del festival no depende únicamente de su realización sino de la manera en la que administramos los recursos públicos como lo hemos reiterado el gasto municipal debe orientarse siempre a cubrir de manera responsable y eficiente las verdaderas necesidades del municipio, por ello hago un llamado a que el





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

presupuesto asignado al siguiente ejercicio sea planeado con transparencia, moderación y sentido social el día de ayer la secretaria de cultura nos indicó que han solicitado 300 mil pesos para la ejecución del evento del siguiente ejercicio fiscal lo cual nosotros abalaremos en la comisión de hacienda con la congruencia y en comparación con los gastos de los ejercicios anteriores debemos de cuidar cada peso invertido y que realmente contribuyan al fortalecimiento de nuestra tradición y al bienestar de la ciudadanía. Es cuánto.

• La Mtra. Yeymi Yadira Solis Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: En relación a los comentarios emitidos por las figuras que están aquí presentes que hicieron el uso de la voz y que finalmente vienen de una mesa de trabajo que ellos solicitaron realizar, cuando se solicita también bajar el punto, primero dirigirme directamente al Síndico Municipal y decirle que él preside la comisión de hacienda y que si siguiera los lineamientos debió solicitar que específicamente la comisión planteara vía oficio que era lo que requería, pero no se puntualizó, no es un tema de debate por que esto debió tratarse en la mesa y debió realizarse lo conducente inmediatamente que requerían bajar el punto para la discusión en el tema de los presupuestos, dos también comuniqué al Regidor Omar Cruz que no es mi proyecto, no es un tema personal y está confundido nuevamente el proyecto es el proyecto del pueblo, es un proyecto cultural que implica la participación del pueblo, de los prestadores de servicios de la participación de gobierno y de muchos actores que buscan desde la iniciativa ciudadana y también desde el gobierno municipal hacer que en Huichapan se impulse el Turismo, Huichapan tiene una profunda vocación turística cultural, la arquitectura, la fisonomía, la estructura de nuestro municipio merece ser visibilizada y también le aclaro a todo el pueblo de Huichapan que no hay recursos extras que se hayan invertido más a cultura, es el recurso que se viene manejando de administraciones anteriores que en este gobierno que preside su servidora de la mano de muchas compañeras mujeres, que debo decir que hoy el 70% de la administración en el municipio direcciones y secretarías están en manos de mujeres que, las mujeres hagan más con lo mismo solo habla de la inteligencia, el conocimiento y la capacidad de organización de las compañeras que hoy me acompañan y decirles, insisto que hagamos más con lo mismo, habla bien de lo que es este gobierno y regreso nuevamente a que tiene que ser vía oficio de la comisión que se instruya para que estén los actores convenientes para que les puedan dar información del recurso público porque no es mi dinero, ni el dinero de quienes están aquí, es el dinero del pueblo que hoy regresa al pueblo transformado en actividades culturales, la cultura se protege, se cuida y también se transforma en la medida que nosotros como gobierno también vayamos contribuyendo. Es cuánto.

• El Profe. Pablo Campsitano Olvera, Secretario General Municipal manifiesta: Mi participación va encaminada en reconocer la participación de todo el Ayuntamiento por que están viendo en este decreto una posibilidad para que Huichapan tenga un crecimiento en el aspecto cultural, en el aspecto económico y que el aspecto económico no se refleja en las finanzas del Ayuntamiento tanto como en los comerciantes, también por otro lado quiero comentar que no debemos de confundir las cosas son dos aspectos importantes uno es el decreto que afortunadamente el día de hoy ustedes van a aprobar pero que va encaminado a fortalecer esta tradición el otro aspecto es el económico que tendrá que tratarse en su momento en las mesas de trabajo y si bien es cierto que hay instancias que se encargan primordialmente en la organización de estos eventos también es cierto que están encaminadas los recursos no precisamente el día de ayer se mencionó que estos 300 mil pesos es el gasto que se va a llevar este almas y cempasúchil para el próximo año, creo que esa parte en las mesas de trabajo tendrán que discutirlo pero si dejar en claro que son dos cosas importantes la cultural y la económica que reforzara la actividad cultural y artística y mejorar la cuestión de tradiciones de nuestro pueblo. Es cuánto.

• La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Yo creo que es importante aclarar que nosotros estamos a favor de la cultura, estamos a favor de que se realicen los eventos, conservar las tradiciones, ese no es el punto en discusión, lo único que pedimos y solicitamos es que los recursos asignados a esas áreas sean congruentes, sean transparentes y se realicen de la manera correcta, es lo único que pedimos, tenemos





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

necesidades más fuertes que atacar por lo cual consideramos que no debemos de invertir un recurso muy fuerte en ese tema de las festividades. Es cuánto.

- La Mtra. Yeymi Yadira Solis avala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Nuevamente ratificar, exaltar el tema del monto económico dirigido a cultura en este municipio no se trastoca recurso que tenga que dirigirse a otros segmentos que necesitemos atender, es el recurso mismo que históricamente venían manejando las administraciones y lo podemos comprobar, pero vuelvo si se lee y se informa no tendríamos por qué generar estos desacuerdos y agradezco o reconozco, reconozco, que se sumen al proyecto de Almas y Cempasúchil porque si algo tiene esta administración cuando llegamos y observamos que había otras actividades culturales que la ciudadanía ponía en valor, los gobiernos vamos de paso y no tenemos por qué llegar y destruir lo que se vienen consolidando y lo que en otros momentos y otros actores vienen construyendo, al contrario no se trata de destruir, se trata de fomentar, de garantizar y de sumar nuevos proyectos para impulsar a la Histórica, Bella y Emblemática Huichapan. Es cuánto.

Toda vez que no existen más comentarios al respecto la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, por lo que **resultan aprobado por Unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero: Se declara como Festival Oficial del Municipio de Huichapan, Hidalgo, el evento cultural denominado "Festival de Día de Muertos: Almas y Cempasúchil", el cual se celebrará anualmente durante la última semana de octubre y los primeros días de noviembre.

Segundo: Se emite el decreto municipal número 26 que declara como Festival Oficial del Municipio de Huichapan, Hidalgo, el evento cultural denominado "Festival de Día de Muertos: Almas y Cempasúchil"

Tercero: El Festival formará parte del Programa Anual de Actividades Culturales, Turísticas y Económicas del Municipio, y será coordinado de manera conjunta por la Secretaría de Cultura y la Secretaria de Desarrollo Económico.

Las dependencias municipales involucradas deberán elaborar cada año el Programa Operativo del Festival, que incluirá: actividades culturales, la participación del sector artesanal, comercial y gastronómico, campañas de difusión turística, estrategias de ordenamiento y seguridad pública, medidas de protección civil, y mecanismos de evaluación económica y social.

Cuarto: El Festival "Almas y Cempasúchil" tendrá como objetivos primordiales: preservar las tradiciones del Día de Muertos, impulsar el turismo cultural, fomentar el desarrollo económico local, promover la participación ciudadana y proyectar la identidad cultural de Huichapan.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Alma Delia Casillas Morales en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del día cinco del mes de diciembre de dos mil veinticinco. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

6



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

2024-2027

Regidores

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Téc. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejia Trejo

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz



Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisel Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027